

La Cámara de Diputados de la Nación

DECLARA

Declarar de interés de la Honorable Cámara de Diputados de la Nación el 100° aniversario de la Unión Industrial Santa Fe, celebrado el 15 de agosto de 2023.-

FUNDAMENTOS

Sra. Presidente:

La presente iniciativa tiene por objeto declarar de interés de la HCDN el 100° aniversario de la Unión Industrial Santa Fe, celebrado el 15 de agosto de 2023.

La Unión Industrial de Santa Fe, una de las instituciones emblemáticas de la actividad en todo el país, acredita una larga trayectoria en defensa de los legítimos intereses de la industria nacional y, en particular, de la industria del interior.

Sus primeros antecedentes se remontan al año 1921, a través de la Sociedad de Industriales, de Construcciones y afines, convertida en 1923 en la actual Unión Industrial de Santa Fe, más precisamente el 15 de agosto de 1923 cuando se convocó a una asamblea general de socios en busca de un espacio "de mayores proyecciones, que abarcara en su seno a todos los hombres de empresas vinculados a las actividades de la vida industrial santafesina". Estos años de existencia marcan una riquísima vida institucional que ha transcurrido en el marco de los profundos cambios que ha experimentado el mundo, nuestro país, nuestra región y, particularmente en lo que concierne más directamente, la actividad industrial.

Conforme la misma institución manifiesta, como parte de su visión, La Unión Industrial de Santa Fe es una entidad gremial empresaria de excelencia que representa, promueve y apoya a las industrias de la región, con el objetivo de potenciar el crecimiento y el desarrollo del sector industrial atendiendo al complejo y cambiante contexto nacional, provincial y regional.

Desde entonces, para el cumplimiento de su Misión, rige para sus integrantes un estatuto en el que se detallan los fines de la institución que se mantienen aún en la actualidad. Entre los más relevantes cuentan: "Fomentar

la industria, propiciar la ética industrial y comercial"; "proteger los intereses del sector"; "apoyar las iniciativas que tiendan al bienestar de la masa societaria"; "procurar la armonía entre los que constituyen los factores productivos de la industria y el trabajo"; "estimular el análisis, estudio e investigación de los grandes temas y problemas industriales"; y "fomentar la enseñanza técnica industrial", "ampliar la participación del sector privado en el desarrollo industrial, colaborando en la elaboración y aplicación de la política industrial del país e impulsando aquellas iniciativas que tengan por objeto la efectiva consolidación y expansión de la industria nacional", entre otros.

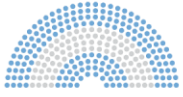
Su compromiso indiscutido, le ha llevado a realizar todo tipo de actividades y gestiones, visibilizando cada problemática del sector ante distintos actores de la sociedad civil, organismos públicos y privados, a lo largo de toda su existencia y hasta la fecha, siempre intentando buscar un punto de encuentro donde coincidan el desarrollo de la actividad, la ciudad, la provincia y su gente, siempre en pos de la construcción de una Santa Fe en continuo crecimiento.

La autoridad que le otorgan los años, su trayectoria y compromiso con el sector y la sociedad toda, es motivo suficiente para el presente reconocimiento a una institución santafesina que es parte de la historia de la ciudad y la provincia de Santa Fe.

Por lo expuesto, solicito a mis pares que me acompañen en el presente Proyecto de Declaración.

JUAN MARTIN

Diputado Nacional



DIPUTADOS
ARGENTINA

"1983/2023 - 40 Años de Democracia"